

11 JUL 2024

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

194

Ref.: E 13-2024-5368-Ae. Licitación Pública N° 175/2024. **Objeto:** Adquisición de cubiertas. (Resolución N°1068/24).

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA para la prosecución del trámite, haciéndose saber que examinado el expediente electrónico que fue remitido en veinticinco (25) e-partes (excluida la presente), se aprecia que a e-parte 10; se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en el Boletín Oficial, en medios gráficos locales, y en la página web del Organismo; por lo que se considera que se ha garantizado la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 6, obra Resolución Nro. 1068/24, por la cual se aprueba la documentación referida a la adquisición de cubiertas y se autoriza a la Dirección de Administración que por medio de la sección Licitaciones y Compras realice el llamado a Licitación Pública N°175/2024, para la adquisición de lo aprobado en el artículo 1 de la Resolución, (cubiertas destinadas a unidades livianas y pesadas pertenecientes a las distintas delegaciones zonales y Direcciones de la D.V.P) con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$196.423.782,00). Aclarándose en el artículo 4 de la misma resolución, que la erogación que demande su cumplimiento deberá imputarse a la partida presupuestaria que corresponda.

A e-parte 15, obra Acta de Apertura de fecha 23 de mayo de 2024, acompañándose informe por medio del cual se reciben las distintas ofertas.

A e-parte 22, obra Informe Técnico – Contable, efectuado por el Ing. Ezequiel T. Osicka.

A e-parte 23, obra Acta N° 08/24 del Consejo Técnico, en función de Consejo de Adjudicaciones de fecha 04 de junio de 2024, en la cual conforme los fundamentos expuestos, aconseja: 1) DESESTIMAR: la oferta de DENIS NESTOR ARIEL, por no reunir los requisitos mínimos formales de admisibilidad de la oferta. 2)ADJUDICAR: para los items N° 1, 2, 3, 4, 7, 10, 11, 12 y 16 la oferta base de FLEMING Y MARTOLIO S.A, los items 5, 8 y 9 de la oferta alternativa de FLEMING Y MARTOLIO S.A., con los productos marca GALAXY, ALLIANCE, BKT, PIRELLI, JK, y PETLAS, por un monto total de PESOS CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA CON 00/100 (\$111.440.080,00). Y para los items N° 6, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 la oferta de YOLSA S.A. con los productos marca FATE, por un monto total de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$48.178.752,00), debido a que los productos ofrecidos cumplen con las características, calidades y cantidades solicitadas, resultando convenientes a los intereses de la Repartición. La adjudicación sugerida asciende a un monto en PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$159.618.832,00). Representa un 18.74% menor al Presupuesto Oficial. La adjudicación sugerida asciende a un monto en PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$159.618.832,00). Representa un 18.74% menor al Presupuesto Oficial.

A e-parte 25, Contaduría General de la Provincia informa que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias del presente se observa que a e- partes 23, conforme lo expresado en el Acta de Consejo Técnico no deberá enviarse la Licitación Publica N°175/2024, al Comité de Control de la Ley N° 1058-A, en razón de que las firmas oferentes están radicadas en la Provincia del Chaco.

Conforme constancias de la Resolución N°1068/24, el presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS

OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$196.423.782,00) y que por Acta de Consejo Técnico se pre-adjudica la Licitación Pública, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$159.618.832,00).

Por lo expuesto, presente lo sugerido, prosígase con el trámite en un todo de acuerdo a las normas que regulan el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALVARADO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4041 F* 557 T* 21
N. FEDERAL T*85 - F* 793
D.N.I. 30 093 612